

ficadas, según lo dispuesto en el Art. 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Alcantarilla, 15 de abril de 2008.—El Alcalde.

—

Calasparra

5429 Procedimiento autorización excepcional para construcción en suelo no urbanizable.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de marzo de 2007, se inicia procedimiento de autorización excepcional para construcción provisional de caseta de aperos, en el Paraje "Casa Alcántara", Polígono 18, Parcela 187, a solicitud de doña Ascensión del Amor Valero (DNI 74.419.471-G). Lo que se somete a información pública por veinte días, conforme al artículo 86 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 2 de abril de 2008.—El Alcalde.

—

Caravaca de la Cruz

4712 Edicto de exposición pública y cobranza del padrón de cotos de caza correspondiente al ejercicio 2008.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución de Alcaldía de 14 de abril de 2008, ha sido aprobado el Padrón de cotos de caza del ejercicio 2008, y para todos los contribuyentes obligados al pago, se informa que el periodo de ingreso en voluntaria de los recibos de dicho Padrón será desde el 20 de abril hasta el 20 de julio de 2008, ambos inclusive.

Este padrón, conteniendo las cuotas a pagar y, los elementos tributarios determinantes de las mismas, estará a disposición del público para su comprobación por plazo de un mes a contar desde el inicio del periodo recaudatorio, en las Oficinas de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento; sitas en C/ Puentevilla, 2-bajo. Contra la exposición pública del padrón y de las liquidaciones en el mismo incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Los contribuyentes afectados por el mismo podrán realizar el pago de su deuda tributaria en las entidades de crédito que a continuación se relacionan, debiendo acu-

dir provistos de los necesarios documentos cobratorios, ya que las entidades colaboradoras no pueden expedirlos:

Caja de Ahorros de Murcia
Caja de Ahorros del Mediterráneo
La Caixa
Banco Santander
BBVA
Banco Popular Español
Banco de Valencia
Caja Rural de Almería y Málaga
Banco Pastor
Banco Sabadell
Caixa de Catalunya
Bancaja

Se hace advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo de apremio, los correspondientes intereses de demora, y en su caso las costas que procedan.

Los sujetos pasivos podrán domiciliar el pago de los tributos a los que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de depósito, con oficina en la demarcación correspondiente. Para ello dirigirán comunicación al órgano recaudatorio correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio. En otro caso surtirán efecto a partir del periodo impositivo siguiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 62 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

Caravaca de la Cruz, 14 de abril de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

—

Cartagena

5388 Autorización de uso excepcional en suelo no urbanizable para instalación de Central Solar Fotovoltaica.

Mediante Decreto de fecha dieciocho de enero de dos mil ocho, se acuerda someter a información pública por plazo de veinte días, documentación relativa a autorización de uso excepcional en Suelo No Urbanizable para instalación de Central Solar Fotovoltaica en Paraje El Tejeo, Cartagena, presentado por Explotaciones Agrarias del Mar Menor S.L.

Dicha información se realizará en el edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en C/ Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4 (segunda planta), a fin de que